

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2188/21.-

Ramallo, 17 de junio de 2021

VISTO:

La cantidad de horas que se encuentra abierta la Unidad Sanitaria de Villa General Savio, y los turnos del personal que en ella desarrollan su tarea; y

CONSIDERANDO:

Que por la situación de pandemia por covid-19 que se vive actualmente y con el aumento de demanda de consultas por casos sospechosos y la circulación comunitaria, donde cualquiera puede ser portador del virus, **es primordial la higiene del centro de atención;**

Que esta premisa es en vista de preservar la salud no solo de quienes concurren a la Unidad Sanitaria, sino, también los trabajadores y trabajadoras que allí prestan sus servicios;

Que es necesario que personal idóneo lleve adelante esta tarea durante las horas que la Unidad Sanitaria permanezca abierta;

Que la Unidad Sanitaria cuenta con servicio de limpieza solo de lunes a viernes por la mañana;

Que no es aconsejable que el personal abocado a otras tareas (administrativas o enfermera) se ocupen de la limpieza, por las medidas de seguridad que se deben mantener;

Qué además, es pertinente en vista de esta situación, reiterar el pedido del refuerzo de enfermera durante el turno tarde por el periodo de semana completa, hasta tanto pueda garantizarse la guardia medica 24x7;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicítese al Departamento Ejecutivo Municipal, y por su intermedio a quien ----- corresponda, arbitre los medios necesarios para dar respuesta a esta problemática.-----

SEGUNDO) Envíese copia Dirección de Hospital "José María Gomendio", a la Subsecretaría de Promoción de la Salud, a la Delegación de Villa General Savio, Gremios Municipales y medios de comunicación local para su conocimiento.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE